



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 42

FECHA ESTADO: 11 DE AGOSTO DE 2021

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-258	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	FRANCOMBUSTIBLES SAS	DEMOLICIONES SANSON SAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	10/08/2021	1
2018-284	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR – CANAPRO	NELSON ALFREDO PAEZ GONZALEZ OLGA LUCIA ROZO DIAZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS	10/08/2021	1
2018-387	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JUAN DAVID MATEUS LEDESMA JUAN MANUEL MATEUS CORREDOR	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	10/08/2021	1
2018-655	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	RTA PUNTO TAXI	JORGE ALVARO ESTUPIÑAN PEDRAZA	AUTO REITERA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO	10/08/2021	1
2018-1091	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA "FINCOMERCIO"	JENNY ORTIZ ALVAREZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS	10/08/2021	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1197	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"	BAUTISTA ACUÑA JAIME	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO	10/08/2021	1
2018-1283	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CHEVYPLAN SA	WILLIAM VIDAL MONTAÑEZ VIRGUEZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS	10/08/2021	1
2018-1383	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	GIOVANNY GUZMAN NEIRA ANGELA MARCELA GAMBOA CARDENAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	10/08/2021	1
2018-1384	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	LUZ MARINA VELASQUEZ PRIETO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS	10/08/2021	1
2018-1404	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"	PABLO RAMIREZ TOLOZA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS	10/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
 SECRETARIA

